

NORMATIVA

XXXVI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION - DIVISIÓN DE HONOR (26-465)

XXXVI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION - PRIMERA DIVISIÓN (26-466)

XXXII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACIÓN – SEGUNDA DIVISIÓN

Temporada 2026-2027

1. Fechas:	18 al 20 de diciembre 2026 01 de nov. al 20 de dic. 2026	División de Honor – 1ª División 2ª División
2. Lugar:	División de Honor: Primera División: Segunda División:	Piscina “Can Llong” (Sabadell) - 25 mts., 10 calles C.D. “Rías do Sur” (Pontevedra) - 25 mts., 10 calles Todas las FF.AA. - 25 mts., 8-10 calles
Contraseñas:	SPORTITY - APP	NA_DH_2026 / División de Honor NA_PDV_2026 / Primera División

3. CLUBES PARTICIPANTES:

	DIVISION DE HONOR 8 CLUBES A designar	PRIMERA DIVISION 16 CLUBES A designar	SEGUNDA DIVISION (Fase Autonómica) TODAS LAS FF.AA.
Categoría Masculina	C.N. Terrassa C.N. Sabadell C.N. Sant Andreu Real Canoe N.C. C.D. Nados Castellón C.D. Gredos San Diego ↑ C.E. Mediterrani ↑ C.N. Santa Olaya	↓ C.D.N. Bidasoa XXI ↓ E.M. El Olivar C.N. Barcelona C.N. Ferca-San José C.N. Mairena Aljarafe C.N. Palma de Mallorca C.N. Madrid Moscardó C.N. Mataró C.D. Sek C.D.N. Inacua Málaga ↑ C.N.B.O. Samano Santullán ↑ C.N. Helios ↑ Gexto I.B. ↑ Universidad de Granada ↑ C.N. Portamiña Lugo ↑ Voltor	Sin límite de participación
Categoría Femenina	C.N. Sant Andreu Real Canoe N.C. C.N. Sabadell C.D. Gredos San Diego C.N. Barcelona C.N. Ferca-San José ↑ C.N. Terrassa ↑ C.D. El Valle	↓ C.D.N. Bidasoa XXI ↓ C.N. Palma de Mallorca C.N. Santa Olaya C.D. Nados Castellón C.E. Mediterrani C.N. Mairena Aljarafe C.N. Mataró C.N. Galaico Cst-Cst Costa Azahar C.N. Delfín ↑ Getxo I.B. ↑ C.N. Las Palmas ↑ C.N. Portamiña Lugo ↑ Universidad de Granada ↑ C.N. Fuengirola ↑ C.N. Olot	Sin límite de participación

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN

Categoría ABSOLUTA: Masculino / Femenino 2011-2010-2009-....., años 2012-2013 (limitación, N. 6.2.4)

5. PROGRAMA

Viernes 18. Diciembre. 2026	Sábado, 19. Diciembre. 2026		Domingo, 20. Diciembre. 2026
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 4ª Sesión
01 - 200 Libre Masc.	12 - 200 Libre Femn.	23 - 4x50 Libre Masc.	35 - 50 Libre Femn.
02 - 400 Estilos Indv. Femn.	13 - 400 Estilos Indv. Masc.	24 - 4x50 Libre Femn.	36 - 50 Libre Masc.
03 - 50 Espalda Masc.	14 - 50 Mariposa Femn.	25 - 800 Libre Masc.	37 - 200 Estilos Indv. Femn.
04 - 50 Espalda Femn.	15 - 50 Mariposa Masc.	26 - 400 Libre Femn.	38 - 200 Estilos Indv. Masc.
05 - 200 Mariposa Masc.	16 - 200 Braza Femn.	27 - 100 Estilos Indv. Masc.	39 - 50 Braza Femn.
06 - 200 Mariposa Femn.	17 - 200 Braza Masc.	28 - 100 Estilos Indv. Femn.	40 - 50 Braza Masc.
07 - 100 Braza Masc.	18 - 100 Espalda Femn.	29 - 200 Espalda Masc.	41 - 100 Mariposa Femn.
08 - 100 Braza Femn.	19 - 100 Espalda Masc.	30 - 200 Espalda Femn.	42 - 100 Mariposa Masc.
09 - 1500 Libre Masc.	20 - 1500 Libre Femn.	31 - 100 Libre Masc.	43 - 800 Libre Femn.
10 - 4x200 Libre Femn.	21 - 4x200 Libre Masc.	32 - 100 Libre Femn.	44 - 400 Libre Masc.
11 - 4x100 Libre Masc.	22 - 4x100 Libre Femn.	33 - 4x50 Estilos Masc.	45 - 4x100 Estilos Femn.
		34 - 4x50 Estilos Femn.	46 - 4x100 Estilos Masc.

6. INSCRIPCIÓN

6.1. Clubes

6.1.1. Finalizada la edición de 2025, la RFEN publicará la clasificación general para la temporada 2026/2027:

DIVISIÓN DE HONOR: puestos 1º a 6º + 1ª División (puestos 1º y 2º - ascensos)

PRIMERA DIVISIÓN: DH (puestos 7º y 8º - descensos) + 1ª Div. (puestos 3º a 10º) + 2ª Div. (puestos 1º a 6º)

6.1.2. Los clubes **deberán inscribirse con fecha límite el miércoles, día 14 de octubre de 2026, antes de las 12:00 horas**, siendo la misma fecha para los clubes que deseen realizar la inscripción para Segunda División, que deberán hacerlo mediante el procedimiento que estipule cada Federación Autonómica.

6.1.3. La RFEN comunicará a partir del **viernes, 16 de octubre de 2026** la composición definitiva de cada una de las divisiones en las categorías masculina y femenina.

6.1.4. El club que cause baja tendrá la posibilidad de participar la temporada siguiente en la 2ª División.

6.1.5. El club que no se presente a la competición, después de haberse inscrito, estará sujeto a las sanciones previstas en el Reglamento General de la RFEN.

6.1.6. Todos los nadadores participantes en División de Honor y 1ª División deberán tener la cuota de actividad estatal tramitada en el momento de realizar su inscripción a la competición.

6.2. Nadadores/as

6.2.1. Cada club podrá inscribir a un máximo de **CATORCE** nadadores por categoría (masculina / femenina).

6.2.2. Cada club podrá inscribir a DOS nadadores por prueba.

6.2.3. Podrán inscribirse nadadores en calidad de "Reserva", atendiendo a los plazos de inscripción. Dichos nadadores se incluirán en el listado de inscritos y podrán participar en pruebas individuales -si se efectúan cambios durante la competición- o en las pruebas de relevos.

6.2.4. Los clubes podrán inscribir un máximo de TRES nadadores nacidos en 2012-2013. En la 2ª División, podrán inscribirse más nadadores pertenecientes a esta categoría, pero deberán participar fuera de concurso.

6.2.5. Las marcas de inscripción deberán haber sido conseguidas entre el **18 de octubre 2025 y el 29 de noviembre 2026, en piscina de 25 o 50 mts.** (Div. Honor-1ª Div). Para la 2ª División, desde el 01 de octubre de 2025 y hasta que estipule cada FFAA, en piscina de 25 mts o 50 mts.

6.2.6. El plazo de inscripción finalizará el **miércoles, 02 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas**. En 2ª División, según los plazos que estipule cada FFAA.

IMPORTANTE:

Se permitirá la inscripción de un máximo de DOS nadadores por equipo que no cumplan los criterios de **"Nadador/a de Formación Local"**, acorde al apartado N.6. de la normativa de Aspectos Generales 2026-27.

Este requisito es aplicable a TODAS las divisiones de la Copa de España de Clubes.

6.3. SEGUNDA DIVISIÓN - Fase Autonómica

6.3.1. La 2ª División se disputará en aquellas Federaciones Autonómicas que hayan solicitado previamente a la RFEN su inclusión en la competición (**fecha límite miércoles 07 de octubre de 2026**).

6.3.2. Cada FFAA podrá realizar la competición entre el **01 de noviembre y el 20 de diciembre de 2026**. Se aceptarán competiciones celebradas del 01 al 31 de octubre de 2026, previa solicitud de la FFAA correspondiente.

- 6.3.3. Se podrá organizar en el número de jornadas que cada FFAA considere, siempre que se respete el orden de pruebas del programa de competición. Cualquier alteración, deberá ser justificada y aprobada por la RFEN.
- 6.3.4. Se permitirá la participación de nadadores cuyos clubes estén inscritos en División de Honor o 1ª División, no apareciendo éstos en los resultados oficiales de 2ª División.
- 6.3.5. La competición se podrá realizar en distintas sedes de forma simultánea (misma CCAA) y estará permitida la participación de clubes de fuera de la comunidad con las limitaciones que estipule cada FFAA.
- 6.3.6. Los clubes sólo podrán participar en una única FFAA.
- 6.3.7. El sistema de cronometraje deberá ser electrónico o semiautomático.
- 6.3.8. Los resultados deberán enviarse a la RFEN (rfen@rfen.es) antes del **23 de diciembre de 2026**.

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1. Un/a nadador/a podrá participar en CUATRO pruebas individuales, con un máximo de DOS pruebas en la misma sesión.
- 7.2. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por prueba.
- 7.3. Cambios:
 - 7.3.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores/as siempre y cuando sea por nadadores/as previamente inscritos/as en la competición. Dichas sustituciones se podrán realizar hasta 90 minutos antes del inicio de cada sesión.
 - 7.3.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del nadador/a correspondiente. Cualquier cambio supondrá la baja en la prueba correspondiente, no estando permitido dar de alta en la misma prueba a un nadador/a previamente sustituido/a.

8. FORMULA DE COMPETICIÓN

8.1. DIVISIÓN DE HONOR

- 8.1.1. Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción, de cada club.

8.2. PRIMERA DIVISIÓN - SEGUNDA DIVISIÓN

- 8.2.1. Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj".

9. PUNTUACIÓN

- 9.1. División de Honor – 8 clubes en cada categoría:
 - Pruebas individuales: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
 - Pruebas de relevos: 38-32-28-26-24-22-20-18 puntos.
- 9.2. Primera División – 16 clubes en cada categoría:
 - Pruebas individuales: 35-32-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17...-1 puntos.
 - Pruebas de relevos: 70-64-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34 puntos.
- 9.3. Segunda División – sin límite de clubes (clasificación final nacional - 2ª División)
 - Pruebas individuales: 67-64-62-61-60...-1 puntos.
 - Pruebas de relevos: 134-128-124-122-120...-66 puntos.
- 9.4. En caso de empate se repartirán los puntos en litigio.

10. CLASIFICACIONES

- 10.1. Total masculino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.
- 10.2. Total femenino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.
- 10.3. En caso de empate decidirá el número de primeros puestos, y si con ello no quedase resuelto, segundos, terceros, etc.

11. TÍTULOS Y PREMIOS: DIVISIÓN DE HONOR - 1ª DIVISIÓN

11.1. CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA (respectivamente)

- 11.1.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXXVI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado.
- 11.1.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXXVI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado.
- 11.1.3. Trofeo de la XXXVI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer club clasificado.
- 11.1.4. Medallas conmemorativas a los integrantes de los tres primeros equipos clasificados (Div. de Honor).

12. ASCENSOS Y DESCENSOS

- 12.1. DIVISION DE HONOR: Descienden a Primera División, los clubes clasificados en 7ª y 8ª posición.
- 12.2. PRIMERA DIVISIÓN: Ascenden a División de Honor, los clubes clasificados en 1ª y 2ª posición. Pierden la categoría, los clubes clasificados del 11º al 16º lugar.
- 12.3. SEGUNDA DIVISIÓN: Ascenden a la Primera División los clubes clasificados de la 1ª a 6ª posición. El resto de los clubes, podrán participar de nuevo en 2ª División la siguiente temporada.
- 12.4. BAJAS de CLUBES: En caso de producirse bajas, tendrá derecho a mantener la categoría correspondiente el club que hubiera descendido, según la clasificación final obtenida en la Copa de Clubes en la edición anterior -diciembre 2025-, con un máximo de DOS clubes por categoría.